

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-133901- -2	FECHA: 2014-04-28 10:27:15
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

Asunto: Radicación: 13-133901- -2
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 5164
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2011/063367				
Fecha de Presentación Internacional	06/12/2011				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Radicado 13-133901-00000-0000	31/Mayo/2013
Reivindicaciones:	Radicado 13-133901-00000-0000	31/Mayo/2013
Prioridad:	US 61/422.493	13/Diciembre/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Fusión de solicitudes en trámite (Art 37 D 486)

Teniendo en cuenta que ante la Superintendencia se presentan las solicitudes 13-133901 y 13-140642 que comparten materia, debido a que, como se demuestra en la tabla, no sólo coinciden en los elementos característicos asociados al método de preparación de la composición dentífricas sino en el mismo concepto de la matriz polimérica que incluye un saborizante de baja solubilidad, se sugiere al solicitante fusionar las solicitudes que se encuentran en trámite, debido a que las dos guardan el mismo concepto común inventivo.

Se recuerda además al señor solicitante que la solicitud fusionada se beneficiará de la fecha de presentación y de la fecha de prioridad que corresponda a la materia contenida en las solicitudes iniciales.

13-133901	13-140642
Rv. 1 Método de preparación de dentífrico que comprende una película de matriz de polímero con saborizante de solubilidad baja en su interior que comprende las etapas de: a) Formar una película de matriz de polímero que comprende un polímero soluble en agua, un saborizante de solubilidad baja, y al menos un material elegido de un aditivo de polímero de solubilidad baja y un aditivo hidrofóbico/lipofílico. b)Proporcionar una base de dentífrico c)Combinar la película de matriz de polímero con la base del dentífrico.	Rv. 1 Método de preparación de dentífrico que comprende película de matriz de polímero con saborizante de solubilidad baja en ella caracterizado porque comprende las etapas de: a) Formar una película de matriz de polímero en la ausencia sustancial de saborizante de solubilidad baja, en donde dicha matriz polimérica comprende un polímero soluble en agua. b)Formar una base de dentífrico que comprende saborizante de baja solubilidad. c)Combinar la película de matriz de polímero con la base del dentífrico.
Rv. 2 Método de conformidad con la reivindicación 2. caracterizado porque el saborizante de solubilidad baja se selecciona del grupo consistente de mentol, aceite de hierbabuena, aceite de canela,	Rv. 2 Método de conformidad con la reivindicación 2. caracterizado porque el saborizante de solubilidad baja se selecciona del grupo consistente de mentol, aceite de menta, aceite de canela, aceite de clavo (...).

aceite de menta, aceite de clavo (...).	
Rv. 3 Polímero soluble en agua comprende hidroxipropil metil celulosa.	Rv.3 y Rv. 4 La película de matriz polimérica comprende polímeros de celulosa. Los polímeros de celulosa comprenden hidroxipropil metil celulosa.
Rv. 10 La película polimérica comprende óxido de zinc.	Rv. 5 La película de matriz polimérica comprende óxido de zinc.
Rv. 18 La película de matriz de polímero combinada y la base de dentífrico comprenden 0,2% de mentol.	Rv. 13 La película de matriz de polímero combinada y la base de dentífrico comprenden 0,2% de mentol.
Rv. 19 La película de matriz de polímero combinada y la base de dentífrico comprenden el 1% de la matriz de la película de polímero.	Rv. 14 La película de matriz de polímero combinada y la base de dentífrico comprenden el 1% de la matriz de la película de polímero.

4. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Con relación a la presente solicitud se realizó el pago de las reivindicaciones adicionales y se estudiarán las reivindicaciones 1 a 24 de acuerdo con el radicado 13-133901-00000-0000.

Título de la solicitud: “Composiciones Bucales”

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar métodos de fabricación de composiciones dentífricas que mejoren la solubilidad de los saborizantes.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un método de fabricación de composiciones dentífricas que consiste en preparar una película de matriz de polímero hidratable que incorpora al saborizante.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61Q 11/00.

5. De la solicitud de patente

Titulo

El objeto reclamado por la presente solicitud consiste en un método de fabricación de composiciones dentífricas que comprenden una matriz polimérica que incorpora saborizantes de baja solubilidad, mientras que el título sólo menciona que son composiciones bucales, que además de ser general no define el objeto reclamado. Por lo anterior, se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 y 16 no son claras porque la utilización de las expresiones “al menos” y “sustancial” precediendo una característica no son limitativas, porque hace opcional a la característica y no precisa el alcance de la reivindicación. Se sugiere establecer los términos concretos que definen las reclamaciones.

La reivindicación 1 no es clara porque reclama el tipo de solubilidad del sabor, lo que no corresponde a una característica inventiva como quiera que dicha propiedad depende de la naturaleza del saborizante. Se sugiere eliminar dicha propiedad de la cláusula.

La reivindicación 1 no es clara porque en la etapa b) sólo define que se debe proporcionar la base de dentífrico y el sólo hecho de proporcionar un ingrediente o mezcla de ingrediente no es una característica inventiva que diferencia a la solicitud del estado de la técnica. Es más, siempre es necesario dentro de las etapas que conforman un proceso proporcionar ingredientes, tiempos, temperaturas, equipos, etc. Se sugiere eliminar dicho paso del proceso reclamado e incorporarlo en la etapa a) o c).

Las reivindicaciones 2-12 y 15-17 no son claras porque están definiendo el método desde las características del producto y no desde las etapas secuenciales que conforman un método. Se sugiere eliminar las características del producto de las cláusulas e incluir las etapas que conllevan al objetivo reclamado.

Las reivindicaciones 15 y 17 hacen referencia a Methocel E5, Ethocel S4 y Zeodent, que son una marca registrada y por tanto no definen al producto porque su composición puede cambiar con el paso del tiempo aunque conserve el mismo nombre. Se sugiere aclarar cuáles son las características del producto en cuestión.

La reivindicación 22 no es clara porque la migración del saborizante de baja solubilidad es un resultado a alcanzar y no definen a la composición, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere

reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Las reivindicaciones 1-9, 11-12, 17-19 y 23-24 no son concisas porque las definiciones de aditivo de polímero, aditivo hidrofóbico/lipofílico, saborizante de baja solubilidad, las relaciones y proporciones de los polímeros, otros ingredientes de la película polimérica, base de dentífrico, relación en peso de la película polimérica y la composición y la proporción del PVP/VA son generales, se sugiere restringir la solicitud a los ingredientes y proporciones sustentadas, es decir, que han sido probadas mediante ejemplos concretos de acuerdo a lo presentado en la tabla No 1.

Tabla 1. Ingredientes Sustentados composiciones dentífricas

Ingrediente y/o proporción	Ejemplo sustentado
Polímero soluble en agua 56%-70%	Hidroxipropilmetilcelulosa 56%-60%
Saborizante de baja solubilidad	No presenta un compuesto específico dentro de los ejemplos, sólo lo define como sabor
Aditivo de polímero de solubilidad baja 7%-33%	No define
Aditivo hidrofóbico/lipofílico	No define
Relación polímero soluble: aditivo de polímero de solubilidad baja (10:1-2,75:1)	No define
Proporción polímero soluble: aditivo de polímero de solubilidad baja 40%-90%)	No define
Óxido de Zinc	No define
Otros ingredientes película polimérica	Colorantes, Tween 80, sacarina, propilen glicol.
Porcentaje película polimérica en	No define

composición Máximo 1%	
Máxima proporción mentol composición 0,2%	0,07%
Proporción PVP/VA (4%-7%)	4%
Base del dentífrico	Polietilenglicol, carboximetilcelulosa, sacarina, fluoruro de sodio, colorante, silicatos, laurilsulfato de sodio, cocamidopropil betaina.

Las reivindicaciones 9-12 reclaman que incorporados a la película o la base del dentífrico se encuentran aditivos hidrofóbicos/lipofílicos, óxido de zinc, pigmentos, blanqueadores dentales, agentes que estimulan la saliva, antioxidantes, agentes terapéuticos, profilácticos catiónicos, fuentes de estaño, agentes antiplaca, agentes antiinflamatorios, antagoistas H₂, agentes desensibilizantes, nutrientes y proteínas, sin embargo dentro de los ejemplos concretos que acompañan a la presente solicitud no se evidencia sustento a la inclusión de dichos ingredientes. Por lo anterior, se sugiere eliminar de las cláusulas dichos ingredientes.

Se requiere al solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, diciembre 13 de 2010. Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20050019273	"Dentifrice containing functional film flakes"	27/Enero/2005
D2	US20080014224	"Methods of making compositions comprising films"	17/Enero/2008

El documento D1⁽¹⁾ divulga composiciones dentífricas que comprenden un vehículo dentífrico y una película que comprende una matriz hidratable, saborizantes, agentes terapéuticos y cosméticos (Resumen).

1 . <https://www.google.com/patents/US20050019273?dq=us20050019273&hl=es&sa=X&ei=8r8LU-HnHtTOkQfxyYDgDg&ved=0CDYQ6AEwAA>
2 . <https://www.google.com/patents/US20080014224?dq=US20080014224&hl=es&sa=X&ei=VMoLU5HvNfHJsQS-sYF4&ved=0CDYQ6AEwAA>

El documento D2⁽²⁾ divulga métodos para preparar películas que comprendan ingredientes activos. Dichas películas pueden ser empleadas en la fabricación de composiciones para el cuidado oral (Resumen).

7 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

-La reivindicación 1 consiste en *“Un método para preparar un dentífrico caracterizado porque comprende una película de matriz de polímero con saborizante de solubilidad baja en su interior que comprende las etapas de: a) formar una película (...)”*.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Método de preparación de dentífrico que comprende una película de polímero con un saborizante que comprende la etapas de:	Método de preparación de dentífrico que comprende los pasos de: (Pág. 7, Rv. 42)
a)Formar una película de matriz de polímero que comprende un polímero soluble en agua, un saborizante y un aditivo de polímero o un aditivo hidrofóbico/lipofílico b)Proporcionar una base para dentífrico c) Combinar la película de matriz de polímero con la base de dentífrico.	a) Preparar una película mezclando hidroxialquilcelulosas con un saborizante e incorporar dicha película dentro de la base del dentífrico (Pág. 1, Párr. 0020, Pág. 4, Párr. 0060 y Pág. 7, Rv. 42)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

El documento D1 divulga que la película comprende etil-celulosa, aceites vegetales y saborizantes y dentro de éstos últimos se incluyen compuestos aromáticos, oleo resinas y extractos derivados de plantas, hojas, flores y frutas

como por ejemplo como la menta (Pág. 1, Párr. 0017, Pág. 4, Párr. 0059 y Pág. 2, Párr. 0037).

Las reivindicaciones dependientes 3-8 y 10 no mencionan alguna característica que haga nuevo el método de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

-La reivindicación 9 consiste en *“el método de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizado porque el aditivo hidrofílico/lipofílico se selecciona del grupo consistente de: petrolato, (...)”*.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2
Método de preparación que comprende:	Método de preparación de dentífrico que comprende películas (Resumen)
-Aditivo hidrofóbico/lipofílico seleccionado de petrolato, cera de abejas, aceite de silicona	-Petrolato, cera de abejas y aceite de silicona (Pág. 6, Párr. 0051-0052 y 0054-0055, y Pág. 9, Párr. 0073)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 9 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 9 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D2.

-La reivindicación 11 consiste en *“El método de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizado porque la película de la matriz de polímero comprende además uno o más componentes adicionales seleccionados del grupo que consiste de: saborizantes (...)”*.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2
Método de conformidad donde la base del dentífrico comprende:	Método de preparación de dentífrico que comprende película (Resumen)
-Saborizantes -Dioles -Tensoactivos -Colorante	-Saborizante -Dioles -Tensoactivo -Colorante

-Edulcorantes -Fuentes de ion flúor -Abrasivos	-Edulcorantes -Fuente de ión flúor -Abrasivos (Págs. 13-14, Tabla I-Tabla V)
--	---

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 11 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 11 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D2.

-La reivindicación 12 consiste en *“El método de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizado porque la base del dentífrico comprende además uno o más componentes adicionales seleccionados del grupo que consiste de: saborizantes (...)”*.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Método de conformidad donde la base del dentífrico comprende:	Método de preparación de dentífrico que comprende los pasos de: (Pág. 7, Rv. 42)
-Saborizantes -Dioles -Tensoactivos -Colorante -Edulcorantes -Fuentes de ion flúor -Abrasivos	-Saborizante -Dioles -Tensoactivo -Colorante -Edulcorantes -Fuente de ión flúor -Abrasivos (Pág. 4, Tabla II).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 12 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 12 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

-La reivindicación 13 consiste en *“el método de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizado porque además comprende las etapas de: formar película de matriz de polímero (...)”*.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Método de preparación de dentífrico que comprende una película de polímero con un saborizante que comprende la etapa de:	Método de preparación de dentífrico que comprende los pasos de: (Pág. 7, Rv. 42)
Formar una película de matriz de polímero al formar una mezcla espesa que comprende el polímero soluble en agua, el aditivo de polímero de solubilidad baja y el saborizante de solubilidad baja, dispensar la mezcla espesa en una superficie en donde la mezcla espesa forma una capa de mezcla espesa sobre la superficie y secar la capa de mezcla espesa para producir la película de matriz de polímero	Formar una película por secado de una capa de una mezcla que comprende hidroxialquilcelulosa y saborizantes (Pág. 1, Párr. 0017 y Pág. 7, Rv. 42)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 13 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 13 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

- La reivindicación 14 consiste en *“el método de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizado porque además la etapa de después de secar la capa de mezcla espesa para formar la película de matriz de polímero, cortar o perforar la película de matriz de polímero para formar tiras u hojuelas de película de matriz de polímero antes de combinar la película con la base de dentífrico”*.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Método de preparación de dentífrico que comprende una película de polímero con un saborizante que comprende la etapa de:	Método de preparación de dentífrico que comprende los pasos de: (Pág. 7, Rv. 42)
después de secar la capa de	Luego de secar la película cortar

mezcla espesa para formar la película de matriz de polímero, cortar o perforar la película de matriz de polímero para formar tiras u hojuelas de película de matriz de polímero antes de combinar la película con la base de dentífrico	o taladrar en forma de hojuelas la película y posteriormente incorporar las hojuelas en la base del dentífrico (Pág. 7, Rv. 42)
---	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 14 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 14 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 15-20 no mencionan alguna característica que haga nuevo el método de la reivindicación 14, por lo cual se considera que no son nuevas.

-La reivindicación 21 consiste en *“el método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la matriz de polímero comprende un copolímero de polivinilpirrolidona/acetato de vinilo”*.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2
Método de preparación de dentífrico porque la película de matriz de polímero comprende polivinilpirrolidona/acetato de vinilo	Método de preparación de dentífrico donde el polímero soluble en agua puede ser polivinilpirrolidona/acetato de vinilo (Pág. 6, Párrs. 0054-0056, Pág. 7, Párrs. 0057-0058 y Pág. 15, Rv. 1).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 21 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 21 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D2.

Las reivindicaciones dependientes 22 – 24 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 21, por lo cual se considera que no son nuevas.

-Nivel Inventivo (Art18 D486)

-La reivindicación 2 consiste en “*el método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el saborizante de solubilidad baja se selecciona de: mentol, aceite de hierbabuena, aceite de canela (...)*”.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Método de preparación de dentífrico que comprende una película de polímero con un saborizante que comprende la etapas de:	Método de preparación de dentífrico que comprende los pasos de: (Pág. 7, Rv. 42)	Método de preparación de dentífrico (Pág. 6, Párrs. 0054-0056, Pág. 7, Párrs. 0057-0058 y Pág. 15, Rv. 1 y Rv. 13).
a)Formar una película de matriz de polímero que comprende un polímero soluble en agua, un saborizante y un aditivo de polímero o un aditivo hidrofóbico/lipofílico b)Proporcionar una base para dentífrico c) Combinar la película de matriz de polímero con la base de dentífrico.	a) Preparar una película mezclando hidroxialquilcelulosas con un saborizante e incorporar dicha película dentro de la base del dentífrico (Pág. 1, Párr. 0020, Pág. 4, Párr. 0060 y Pág. 7, Rv. 42)	donde el polímero soluble en agua puede ser polivinilpirrolidona/ac etato de vinilo Pág. 6, Párrs. 0054-0056, Pág. 7, Párrs. 0057-0058 y Pág. 15, Rv. 1 y Rv. 15).
Saborizante de solubilidad baja: el mentol, la hierbabuena, la canela, la menta, el clavo, la salvia, el tomillo, aceite de hoja de cedro, aceite de nuez moscada y aceite de almendras amargas	Saborizante Vainilla (Pág. 2, Párr. 0037).	Saborizantes extraídos de partes vegetales o derivados en forma de aceites, oleo resinas o compuestos orgánicos tales como el mentol, la hierbabuena, la canela, la menta, el clavo, la salvia, el tomillo, aceite de hoja de cedro, aceite de nuez moscada y aceite de almendras amargas

		(Pág. 9, Párr. 0075)
--	--	----------------------

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 2 porque para el caso del documento D1 divulga composiciones dentífricas que comprenden un vehículo dentífrico y una película que comprende una matriz hidratable, saborizantes, agentes terapéuticos y cosméticos (Resumen). Por su parte, el documento D2 divulga métodos para preparar películas que comprendan ingredientes activos. Dichas películas pueden ser empleadas en la fabricación de composiciones para el cuidado oral (Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 2 y el método divulgado en el documento D1 consiste en que el método reclamado incluye la incorporación en una película de saborizante como el mentol, la hierbabuena, la canela, la menta, el clavo, la salvia, el tomillo, aceite de hoja de cedro, aceite de nuez moscada y aceite de almendras amargas, mientras que el método divulgado en el documento D1 incluye como saborizante a la vainilla.

El efecto que logra el incluir dentro de un método de preparación de dentífricos que incluyen saborizantes incluidos en una película como lo son el mentol, la hierbabuena, la canela, la menta, el clavo, la salvia, el tomillo, aceite de hoja de cedro, aceite de nuez moscada y aceite de almendras amargas consiste en que se mejora la solubilidad de éstos.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo proporcionar un método alternativo de preparación de composiciones dentífricas que comprenden películas para mejorar la eficiencia de las mismas.

Sin embargo, la inclusión de saborizantes en películas comprendidas por composiciones dentífricas para mejorar su eficiencia, está divulgado en el documento D2 que enseña la inclusión de saborizante como el mentol, la hierbabuena, la canela, la menta, el clavo, la salvia, el tomillo, aceite de hoja de cedro, aceite de nuez moscada y aceite de almendras amargas en películas incorporadas en composiciones dentífricas (Pág. 6, Párrs. 0054-0056, Pág. 7, Párrs. 0057-0058 y Pág. 9, Párr. 0075 y Pág. 15, Rv. 1 y Rv. 15).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría al mentol de acuerdo con lo divulgado en el documento D2 en el método de preparación divulgado en el documento D1, para legar así al objeto de la reivindicación 2 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20050019273	1,3-8,10,12-20 2	Novedad Nivel Inventivo
D2	US20080014224	9,11 y 21-24 2	Novedad Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-05-06

Elaboró: German Antonio Clavijo Cohen

Revisó: Consuelo Leguizamon Leguizamon